

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A EXPERTO/A EN GESTIÓN FINANCIERA

### Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las MIPYMES y en la articulación entre actores públicos y privados.

La República Oriental del Uruguay, a través de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) ha solicitado apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar un Programa que contribuya a mejorar el desempeño de las mipymes a través de la adopción de tecnologías digitales (en adelante “el Programa”).

El objetivo general del Programa es aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las MIPYMES uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y uso de soluciones digitales por las MIPYMES; (ii) incrementar la cantidad y calidad de soluciones digitales y servicios de apoyo de transformación digital (SATD) para MIPYMES; y (iii) aumentar la generación y uso de soluciones digitales colectivas para MIPYMES.

### Objetivo de la contratación

En el marco del Programa de Transformación Digital para MIPYMES (Proyecto BID No. UR-L1174), se prevé la realización de la presente consultoría.

El objetivo específico de la consultoría es asegurar el adecuado registro, seguimiento y monitoreo de todos los procedimientos financieros-contables y de los recursos financieros del Programa.

### Principales actividades y funciones

El/la consultor/a deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Elaborar e implementar el Plan de Cuentas del Programa.
- Efectuar las registraciones contables de acuerdo al Plan de Cuentas aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en sistema ODOO
- Conciliar los mayores para la preparación de los Estados Financieros.

- Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas del Programa.
- Elaborar informes requeridos en oportunidad de informes semestrales, revisión de cartera y cualquier otra instancia que sea solicitada.
- Definir los procesos claves inherentes a su área de actuación
- Trabajar coordinadamente con los actores involucrados en la ejecución del Programa.
- Elaborar y actualizar periódica del plan financiero del Programa,
- Apoyar al equipo de ANDE en la elaboración y actualización permanente de los documentos de planificación del Programa, tales como el PEP y el POA,
- Garantizar la oportuna y adecuada disponibilidad de recursos con base a lo establecido en la planificación del Programa, elaborando las solicitudes de desembolso que serán presentadas al Banco.
- Contribuir en el establecimiento y mantenimiento de las medidas de control interno que aseguren la correcta ejecución del Programa.
- Asistir y asesorar en materia financiera, contable, de desembolsos y de rendición de cuentas al Coordinador del Programa y otras áreas de la Entidad,
- Elaboración de los Estados Financieros del Programa.
- Elaborar y tramitar las Solicitudes de Desembolso hasta que las mismas sean efectivos en las cuentas bancarias habilitadas o en el caso de pagos directos coordinar con el BID la confirmación de desembolso al beneficiario.
- Revisar y gestionar la presentación de toda la documentación que respalda los pagos efectuados en el marco del Programa y verificar que los mismos cuenten con lo requerido para su justificación ante el BID.
- Elaborar los términos de referencia y participar en el proceso de contratación oportuna de la Firma Auditora del Programa y de la presentación oportuna de los Estados Financieros Auditados. Se constituye en la contraparte oficial de la Auditoría Externa.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría interna, auditoría externa y las inspecciones financieras del Banco.
- Realizar toda otra función que sirva para la eficaz ejecución del programa.

## Condiciones de la contratación

El/la consultor/a prestará sus servicios profesionales reportando a la Gerencia de Administración de ANDE.

Se estima una dedicación de 20 horas semanales, a desarrollarse en las oficinas de ANDE o donde ésta disponga.

Quien resulte seleccionado/a para realizar la consultoría para ANDE, para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

## Plazo

El plazo total de la consultoría será de 12 meses a partir de la firma del contrato, con la posibilidad de renovación automática por igual período, si ello fuera necesario durante el plazo de ejecución del Programa y sujeto a la evaluación de desempeño correspondiente por parte de la Gerencia de Administración de ANDE y del Consultor/a Coordinador/a del Programa, sujeto a no objeción del BID.

## Perfil del Consultor

Profesional universitario/a en Finanzas, Economía, Administración, Contabilidad o áreas similares, con excelente dominio de herramientas informáticas.

Con experiencia no menor a 3 años en tareas de similar responsabilidad en programas o proyectos con financiamiento de organismos internacionales.

Se valorará especialmente contar con experiencia en Proyectos BID

## Competencias requeridas:

- Capacidad de organización y planificación.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de trabajo en equipo.

- Excelente manejo de las relaciones interpersonales y capacidad de interacción con diferentes públicos.
- Desatacada comunicación oral y escrita.

## Requisitos de postulación

El/la consultor/a deberá poseer ciudadanía de uno de los países miembros del BID.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato para el Programa.

Las personas interesadas deberán presentar su postulación indicando honorarios esperados a [llamados@ande.org.uy](mailto:llamados@ande.org.uy), hasta el 20 de agosto de 2021 adjuntando carta de motivación y Currículum Vitae.

## Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.